BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación penínsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Díputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Ádministrador del Bolerín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán

previo pago.

Número 201

Miércoles 13 de septiembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza con escopeta y galgos expedidas durante todo el mes de agosto del año 1950.

(Continuación)

- 693. Tomás Calvo Cuadrillero, Valladolid.
- 694. Tarsicio Miranda Para, id.
- 695. Antonio Pérez Orozco, id.
- 696. Alfredo Pereira Martínez, id.
- 697. Salvador Pereira Rey, id.
- 698. Inocencio Prieto Diez, id.
- 699. Francisco Alonso Molaguero, id.
- 700. Eleuterio de Pedro Velasco, id.
- 701. Amalio Fernández Villanueva,
- .702. Francisco Alonso Valencia. id.
- 703. José Bosque Vidal, id.
- 704. Víctor Camazón García, íd.
- 705. Carlos García García Val. id.
- 706. Fernando Grao Veroles, id.
- 707. José Fernández Pérez, íd.
- 708. Lauro González Albillo, íd.
- 709. Vicente Fernández Alvarez, id.
- 710. Severino Rodríguez Redondo, id.
- 711. Lucilo Sánchez Chamorro, id.
- 712. Ruperto Pérez Izquierdo, íd.
- 713. Domingo de la Mano Salgado, ídem.
- 714. Casimiro Gómez Folguera, id.
- 715. Félix Valle Tordera, íd.
- 716. José Luis Acebes López, íd.-
- 717. Miguel de la Calle García, Alca-
- 718. Jesús de la Calle Hernández, íd.
- 719. Jerónimo Yagüe de la Fuente, Piña.
- 720: Isabel Pascual Fernández, May yorga:

- 721. Macario Zalama Matos, Mucientes.
- 722. Valentín Pinacho Sanz, id.
- 723. Gonzalo Adeva Arranz, Arrabal de Portillo.
- 724. Dario Adalia Giralda, Tordesi-
- 725. Santiago Cantalapiedra Merinero, id.
- 726. Eustoquio del Villar Olmedo, Matilla.
- 727. Luis González Medrano, íd .-
- 728. Maximiano González Primo, Vega de Valdetronco.
- 729. Emiliano Juárez Martínez, Bo-
- 730. Pedro Escudero Cuñado, id.
- 731. Santiago González Cruz, Cor-
- 732. Felipe Platero González, Peña-
- 733. Gregorio García Jiménez, Valla-
- 734. Eustasio Vian Rivas, id.
- 735. Higinio García Sánchez, Iscar.
- 736. Sandalio Blanco Cisneros, Megeces.
- 737. Dionisio del Pico Escribano, id.
- 738. Teodoro Baruque Manso, id.
- 739. Luis Zamora Carretero, Tudela de Duero.
- 740. Julián Zamora Zamora, id.
- 741. Mariano Escudero de Solís, Va-
- 742. Saturnino Manzano González, ídem.
- 743. Manuel Ramírez Misuro, id.
- 744. Juan Manuel Duro Rodríguez,
- 745. Mateo Martin Garcia, id.
- 746. Juan García Calvo, id .
- 747. Enrique Asensio Pinilla, id.
- 748. Antonio Sánchez Ostén, id.
- 749. Luis Botas López, id.

- 750. Félix Lucas Núñez, Valladolid.
- 51. Fernando Sánchez González, id.
- 752. Secundino Martin Guerras, id.
- 753. Félix Alvarez Pascual, Siman-
- 754. Valentín Casares de Castro, id.
- 755. Cayo Fernández Borbón, Melgar de Abajo.
- 756. Leoncio Martín Hernández, id.
- 757. Jesús Montaña Montaña, Valladolid.
- 758. Amable Bañuelos Balladares, íd.
- 759. Crescencio Gallego Cedrún, íd.
- 760. Cándido Alvarez Tombo, íd.
- 761. Ramón Caballero Frutos, id.
- 762. Federico Alonso Villalobos M.
- 763. José Merino Hompaneda, id.
- 764. José M.ª Andrés Pastor Soto, id.
- 765. Benito Garay Yenes, id.
- 766. Celestino Aparicio Postela, id.
- 767. Ignacio Cacho Prieto, Mayorga.
- 768. Manuel Daniel Merin, id.
- 769. Pedro Palmeras Arias, id.
- 770. Constancio Repiso Casado, Castroverde.
- 771. Eutiquio San José Alvarez, Cis-
- 772. Pablo Hernando Montalbilla, id.
- 773. Quiterio Varela Rodríguez, Casasola.
- 774. Antonio Rodríguez Urueña, San Román,
- 775. Julián Celemín Busto, id.
- 776. Sabino Escolar Manso, Megeces.
- 777. Pedro Pascual Asensio, Arrabal.
- 778. Francisco Castredo Benito, Aldea de San Miguel.
- 779. Feliciano Zafra López, Vallado-
- 780. Teodoro Labajo Santirso, id.
- 781. Manuel Cuaresma Gómez, id.

(Continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Seca

El día 25 de septiembre próximo y a las horas que más abajo se indican, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un señor de la Comisión permanente, las subastas para el arriendo de los derechos y tasas sobre puestos públicos, industrias en ambulancia, y matadero, cuyos arriendos se hacen por el tiempo comprendido desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del año actual 1950, y con arreglo a los pliegos de condiciones confeccionados por la Comisión de Hacienda.

Los tipos que sirvan de base para las expresadas subastas son 400 pesetas, 400 pesetas y 1.000 pesetas, respectivamente.

Los licitadores constituirán previamente en depósito provisional el 5 por 100 de los respectivos tipos, o sean, 20 pesetas, 20 pesetas y 50 pesetas, y el que resulte rematante prestará fianza del 15 por 100 del precio del remate.

Dichas subastas se celebrarán:

A las diez, para los derechos y tasas sobre puestos públicos.

A las once, para los derechos y tasas sobre industrias en ambulancia.

A las doce, para los derechos y tasas sobre Matadero.

Las proposiciones, habrán de ser en pliego cerrado y en papel de la clase 6.ª, habiendo de ir acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal el 5 por 100 antes expresado y se acomodarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. c. c..., mayor de edad, vecino de..., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar los derechos y tasas sobre..., durante el cuarto trimestre de 1950, ofrece por el remate la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

La Seca, 31 de agosto de 1950.—El alcalde, Claudio Ampudia.

2.480 - 1.192

Villanueva de Duero

En el día 30 del corriente mes, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos referente a la subasta del aprovechamiento de 376 pinos del pinar «Colagón», de estos propios, siendo el tope máximo de tasación 32.164,33 pesetas, y el minimo 28.972,79 pesetas, de acuerdo con las normas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 del pasa-

do mes de agosto, ajustándose las proposiciones al modelo publicado en dicho «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de agosto de 1949, las que pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diez horas del día 29 del mes indicado, acompañadas del resguardo de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de tasación, y certificado profesional A, B o C, y hoja de compras.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva de Duero, 6 de septiembre de 1950. – El alcalde, J. Lara.

2.488 - 1.193

ADMINISTRACIÓN DE IUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADÓLID. - NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Santos Sanz Rincón, y en causa número 417 de 1949, sobre hurto, se insertó en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 181 de fecha 19 de agosto pasado, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta. César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Valeriano Martín.

2.492

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana viene siguiéndose por esta recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Fuensaldaña y año de 1943 ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Óficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía».

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Patricio Esteban Nieto. Débito, 3,87 pesetas.

Casa en calle la Fuente, número 12, duplicado, en Fuensaldaña; linda derecha, Matilde Esteban; izquierda, Gabina de Diego, y fondo, Eulogio García. Hace 48 metros cuadrados.

Deudora, doña Adelaida García Fraga. Débito, 5,80 pesetas.

Bodega a Cuesta de la Horca, sin número, en citado pueblo; linda derecha y fondo, Ezequiel Cobo, e izquierda, Cándido Torío. Hace 18 metros cuadrados.

Deudor, don Jorge Gil Placer. - Débito, 1,94 pesetas.

Bodega a Cuesta de la Horca, sin número, en citado pueblo; linda derecha, Tiburcio Lebrero; izquierda, servidumbre, y fondo, Petra García. Hace 24 metros cuadrados.

Deudores, don Angel Rojo Poliz y don Telesforo Duque Villalba. – Débito, 4,51 pesetas.

Bodega a Cuesta de la Horca, sin número, en citado pueblo; linda derecha, Tiburcio Lebrero: izquierda, Pascual Maldespino, y fondo, Jorge Gil. Hace 27 metros cuadrados.

Deudores, don Agapito Municio y don Pascual Valdespino. Débito, 3,87 pesetas.

Bodega a Cuesta de la Horca, sin número, en citado pueblo; linda derecha, Mariano Blanco; izquierda, servidumbre bodegas, y fondo, Jorge Gil. Hace 28 metros cuadrados.

Deudores, don Ildefonso Saldaña, y don Clemente Municio.—Débito, 2,58 pesetas.

Bodega y Lagar en Cuesta de la Horca, sin número, en citado pueblo; linda derecha, Tiburcio Lebrero; izquierda, servidumbre bodegas, y fondo, Rufino García. Hace 51 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Fuensaldaña, 8 de agosto de 1950.—El recaudador, Arturo Salinas.

2.642

Imprenta de la Diputación provincial